



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2997

RENAICO, 10/12/2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 153 de fecha 09/12/2015 2015 que aprueba subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

2.- Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 "Otras":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Club de Pesca y Caza de Renaico	\$900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL



ACS/GCHS/VGA/szs.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control

65.085.212-5



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2998

RENAICO, 10/12/2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 154 de fecha 09/12/2015 2015 que aprueba subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

2.- Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 "Otras":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Club Deportivo Independiente de Tijeral	\$950.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL



ACS/GCHS/VGA/szs.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2999

RENAICO, 10/12/2015

VISTOS:

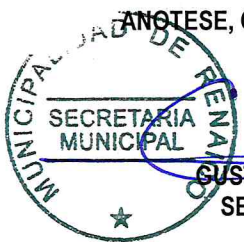
- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 155 de fecha 09/12/2015 2015 que aprueba subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 2.- Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 "Otras":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Agrupación Cultural Forjando Futuros Campeones	\$400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL



ACS/GCHS/VGA/szs.
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control

65.103.636-4



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 30001

RENAICO, 10/12/2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 156 de fecha 09/12/2015 2015 que aprueba subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

2.- Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 "Otras":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Agrupación Musical Armonía Juvenil	\$2.660.000.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL

ACS/GCHS/VGA/szs.
DISTRIBUCION:



- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3003 /

RENAICO, 10/12/2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 157 de fecha 09/12/2015 2015 que aprueba subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

2.- Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 "Otras":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Asociación de Rayuela de Renaico	\$1.800.000.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL



ACS/GCHS/VGA/szs.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control

65.380.570-5



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 3 1 13/**

RENAICO, 11 6 DIC 2015

V I S T O S :

- a) La ley N° 19.754, sobre prestaciones del Servicio de Bienestar de Funcionarios Municipales.
- b) El Decreto N° 395 de fecha 20 de Noviembre 2002, que aprueba Reglamento de Bienestar.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$614.968.- (seiscientos catorce mil novecientos sesenta y ocho), correspondiente a Aporte fiscal para el Servicio de Bienestar, con cargo a la Cta. 214.09.09, "Otras Obligaciones Financieras varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)**

ACS/GCHS/VGA/jbl.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 3 1 5 6**

RENAICO, 2 2 DIC 2015

V I S T O S :

- a) Ley N° 20.883 de fecha 02.12.2015 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público y Aguinaldos-Bonos.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$12.567.000.- (doce millones quinientos sesenta y siete mil pesos), correspondiente a Bono Especial y \$ 10.951.117.- (diez millones novecientos cincuenta y un mil ciento diecisiete pesos) correspondiente a Aguinaldo de Navidad año 2015 con cargo a la Cta. 214-09-02 "Otras Obligaciones Financieras – Educación".
- 2.- Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$1.775.000.- (un millón setecientos setenta y cinco mil pesos), correspondiente a Bono Especial y \$ 1.745.925.- (un millón setecientos cuarenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos) correspondiente a Aguinaldo de Navidad año 2015 con cargo a la Cta. 214-09-03 "Otras Obligaciones Financieras – Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

JCRM/GCHS/ACC/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado



VºBº Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3 2 0,1

RENAICO, 29 DIC 2015

VISTOS:

- a) La Resolución N° 55 de fecha 30.01.2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al **Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de la Araucanía**, la suma de \$107.189.- (Ciento siete mil ciento ochenta y nueve pesos), correspondientes a devolución de saldo de Programa "Sicosocial" de la Comuna de Renaico"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 320,2

RENAICO, 31 DIC 2015

VISTOS:

- a) La Resolución N° 56 de fecha 30.01.2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al **Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de la Araucanía**, la suma de \$19.706.-(diecinueve mil setecientos seis pesos), correspondientes a devolución de saldo de Programa "**Sociolaboral**" de la Comuna de Renaico"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

3203

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____/

RENAICO,
28 DIC 2015

VISTOS:

- a) El Decreto N° 1407 de fecha 11 de junio de 2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y la Secretaría Regional de Desarrollo Social Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **Secretaría Regional de Desarrollo Social** Región de la Araucanía, la suma de \$155.980.- (ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta pesos), correspondientes a devolución de saldo de Programa "Ficha de Protección Social 2015" de la Comuna de Renaico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JCRM/GCHS/GFB/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3204

RENAICO, 28 DIC 2015

VISTOS:

- a) La Resolución N° 5759 de fecha 10/12/2014 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social** Región de la Araucanía, la suma de \$164.668.-(ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos), correspondientes a devolución de saldo de Programa "VINCULOS 2015" de la Comuna de Renaico"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCANTO REINAO MARILAO
ALCALDE

IMU/GCHS/GFB/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3205

RENAICO, 31 DIC 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 439 de fecha 23/01/2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas, Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al **Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol** Región de la Araucanía, la suma de \$123.293.- (Ciento veintitrés mil doscientos noventa y tres pesos), correspondientes a devolución de saldo de Programa **Senda Previene 2015**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

3206

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____/

RENAICO, 28 DIC 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exente N° 386 de fecha 04 de Febrero 2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y el SERNAM Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al **SERNAM Región de la Araucanía**, la suma de \$100.360.- (cien mil trescientos sesenta pesos), correspondientes a devolución de saldo de **"Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de la Comuna de Renaico"**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/jbl

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3207,

RENAICO, 28 DIC 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exente N° 1465 de fecha 19 de junio 2015 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y el SERNAM Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al **SERNAM Región de la Araucanía**, la suma de \$24.113.- (veinticuatro mil ciento trece pesos), correspondientes a devolución de saldo de **“Transferencias Programa Mujeres Jefas de Hogar, GORE - SERNAM”**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/jbl

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

Vº Bº Control





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3208,

RENAICO, 28 DIC 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 2023 de fecha 18/12/2014 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y **Subsecretaria De Prevención Del Delito**.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la **SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO**, la suma de \$2.242.780.- (dos millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta pesos), correspondientes a devolución de saldo del proyecto **"PREVENCION DEL DELITO Y SEGURIDAD PUBLICA FNSP14-EQUIP-93"**.
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta N° 214-05-13-006 **"PREVENCION DEL DELITO Y SEGURIDAD PUBLICA FNSP14-EQUIP-93"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
★ SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
★ ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/jbl.

Distribución:

- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 3 2 5 8

RENAICO, 31 DIC 2015

V I S T O S :

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 10/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Ord. Nro. 438 de fecha 15/12/2015, que informa detalle de gastos.
- d) Solicitud de cometido funcionario Nro. del 12/12/2015 por viaje a la ciudad de Santiago.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese a don EDUARDO SANCHEZ MORALES, Funcionario Municipal de Renaico, la suma de \$33.800.- (Treinta y tres mil ochocientos pesos), correspondiente a reembolso de peaje y tac gastado por viaje a la ciudad Santiago, de acuerdo a informe de gastos adjunto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/GFB/szs.

Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

V°B° Control



**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3259 /

RENAICO, 31 DIC 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, emitidas con fecha Diciembre de 2015, con cargo a la cuenta de Retenciones Presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	MONTO
214-11-01 Fondos Municipales	7.132.153.-
TOTAL	7.132.153.-

- 2.- Gírese con cargo a la Cta. Cte. 6-89881-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**GUSTAVO CHAVEZ SERULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REÍNAO MARILAO
ALCALDE**

**JCRM/GCHS/GFB/jbl
Distribución:**

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3260

RENAICO, 31 DIC 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015
- c) Las necesidades del servicio
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$ 2.726.758.- (Dos millones setecientos veintiséis mil setecientos cincuenta y ocho pesos) con cargo a las cuentas 214-11-02 Retenciones Extrapresupuestarias, emitidas con fecha Diciembre 2015.
- 2.- Gírese a la Tesorería General de la República, las retenciones de Impuestos 10%, por la suma de \$162.200.- (ciento sesenta y dos mil doscientos pesos) con cargo a las cuentas 214-11-02 Retenciones Mideplan, emitidas con fecha Diciembre 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE**

**JCRM/GCHS/GFB/jbl
Distribución:**

- Alcalde
- Finanzas Municipal
- Interesado





DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3261 /

RENAICO, 31 de diciembre 2015.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fechas 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N°158 de fechas 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- c) El Acuerdo N° 170 de fecha 29/12/2015 que aprueba subvención municipal.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 Organizaciones Comunitarias:

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Agrupación de Discapacitados Nuestra Esperanza	\$295.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

JCRM/GCHS/VGA/csr.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Oficina de Partes



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N° 3262/
RENAICO, 31 de diciembre del 2015.**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fechas 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N°158 de fechas 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- c) El Acuerdo N° 119 de fecha 20 de Noviembre 2013, que aprueba conformar e integrar la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche
- d) Resolución N°3801 de fecha 16/04/2014 de la Subdere, que aprueba Personalidad Jurídica a la Asociación de Municipalidades con alcalde Mapuche.
- e) El correo de fecha 29 de diciembre del 2015 de la Asociación de Municipalidades con alcalde Mapuche que solicita Cuota extraordinaria.
- f) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Gírese a la **Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche R.U.T 65.081.932-2**, la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), correspondiente a cuota de Incorporación a la Asociación de Municipalidades con Alcalde Mapuche.
2. Impútese con cargo a la cuenta 215.24.03.080.002 A otras Asociaciones del Presupuesto Municipal 2015.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

Vº Bº CONTROL



JCRM/GCHS/VCA/csr.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Oficina de Partes



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS N°3263 /
RENAICO, 31 de diciembre del 2015.**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fechas 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Acuerdo N°158 de fechas 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos), correspondiente a pago de bono para el Personal a Honorario de Salud.
2. Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), correspondiente al convenio PIRI 2015.
3. Impútese con cargo a la cuenta 215.24.03.101.002 A Salud del Presupuesto Municipal 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
* ALCALDE

V° B° CONTROL



JCRM/GCHS/VGA/csr.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Oficina de Partes